

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Familia, Juventud y Política Social**

21 *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la formalización del Acuerdo Marco de Servicios, denominado “Atención residencial para personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta asociados”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: AM-001/2022.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: La gestión del servicio público de atención residencial para personas adultas mayores de 18 años con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta asociados definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas mediante contratos basados en este Acuerdo. Las plazas adjudicadas en el presente Acuerdo Marco, una vez concertadas en virtud de los contratos que de él se deriven, quedarán integradas dentro de la Red Pública de Centros de Atención a personas adultas con discapacidad, dependiente de la Dirección General con competencias en materia de atención a personas con discapacidad, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
A estos efectos, se entiende por centro residencial de atención a personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta asociados el equipamiento de estancia residencial y atención integral que incluye: alojamiento, manutención, cuidados para la realización de actividades de la vida diaria, apoyo personal, familiar y social y fomento del ocio y la normal convivencia junto con actividades rehabilitadoras y atención especializada dirigida a evitar la progresión de situaciones de deterioro, promoviendo el mantenimiento y desarrollo de sus capacidades y posibilidades de integración social.
 - c) División por lotes: No.
 - d) CPV (Referencia de nomenclatura): 85311000-2 “Servicios de asistencia social con alojamiento”.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 15 de marzo de 2022.
 - “Perfil del contratante” el 1 de marzo de 2022.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2022.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 15 de marzo de 2022.
4. Valor estimado del Acuerdo Marco: 149.886.327,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Plaza ocupada/día: 100,58 euros.
 - 4 por 100 IVA: 4,02 euros.
 - Importe total: 104,60 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 28 de junio de 2022.
- b) Fecha de formalización del contrato: 29 de julio de 2022.
- c) Contratistas:

NIF	EMPRESA	AUTORIZACION CENTRO	PLAZAS OFERTADAS	PRECIO PLAZA SIN IVA
G28389443	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS DIFERENTES DE GETAFE, COMUNIDAD DE MADRID Y TERRITORIO NACIONAL, (APANID)	C0745	40	100,58 €
		C4911	15	100,58 €
R2800746F	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	C5324	186	100,58 €
G83160416	FUNDACIÓN AMAS SOCIAL	C3813	28	100,58 €
G28824043	APADIS	C3770	38	100,58 €
A78867371	GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U	C7835	36	100,58 €
B87552188	SOMOSIERRA ASISTENCIAL, S.L	C8193	44	100,58 €
R2800842C	ORDEN HOSPITALARIA HERMANOS SAN JUAN DE DIOS CENTRO SAN JUAN DE DIOS	C5284	492	100,58 €

7. Características de las proposiciones de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor: De conformidad con la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, han sido adjudicatarios del Acuerdo Marco todos los licitadores cuyas ofertas se han ajustados a los criterios de selección.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de agosto de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, María Eugenia Sobrado Veiga.

(03/15.985/22)

